



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8453/1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIOS ÁREA DE
CONTABILIDAD DEL DAEM.

LAJA, 25 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario Sr. Patricio Lastra Mieres, Sra. Paulina Soto Rubilar y Sra. Virginia Palma Montanares, autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
2. Informe del Jefe de Administración y Finanzas que informa horas efectivamente realizadas.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 16 de agosto al 15 de septiembre 2017, por los funcionarios que se señalan del Área de Contabilidad del Departamento de Educación Municipal, las que serán pagadas en las remuneraciones de septiembre 2017:

Sr. Patricio Lastra Mieres	13 horas
Sra. Paulina Soto Rubilar	38 horas
Sra. Virginia Palma Montanares	40 horas

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/ESC/RSM/lrc.-
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)